



Instituto Nacional de Migración
de la República Dominicana
Ministerio de Interior y Policía

INM-2023-00595

Santo Domingo, República Dominicana
13 de julio de 2023

SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS

SELECCIÓN EMPRESA CONSULTORA

PARA EL ESTUDIO DE ALCANCE DESCRIPTIVO/EXPLORATORIO SOBRE LA MANO DE OBRA DE ORIGEN EXTRANJERO EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN

Selección de Empresa Consultora No. DO-MRHM-360200-CS-QCBS

El Gobierno de la República Dominicana (en lo adelante Prestatario) ha recibido una donación del Banco Mundial, mediante el convenio de donación TF0C1065-DO. El proyecto se denomina "Fortalecimiento de la Capacidad Estadística e Institucional para una Respuesta Multisectorial a la Movilidad Humana". Dicho proyecto se ejecuta a través del Instituto Nacional de Migración (INM RD). Parte del financiamiento del proyecto se utilizará en la contratación de una empresa consultora para realizar el estudio de alcance descriptivo/exploratorio sobre la mano de obra de origen extranjero en el sector construcción, por medio del proceso **No. DO-MRHM-360200-CS-QCBS**.

La consultoría tiene como objetivo llevar a cabo un estudio que permita describir la lógica, dinámicas y necesidades de mano de obra extranjera en el sector construcción. Para estos fines, se propone la conducción de un estudio descriptivo con enfoque mixto, que integre la utilización de fuentes tanto primarias como secundarias. Dada la especificidad del sector el estudio no se limita a lo descriptivo ya que algunos aspectos de abordaje exploratorio deberán tomarse en cuenta. Se espera que dicho estudio sirva de insumo para el posterior diseño de una encuesta sobre las necesidades de mano de obra extranjera en el sector construcción, a ser aplicada de forma periódica como parte del Programa de medición de la demanda de mano de obra extranjera a nivel sectorial, que desarrolla e implementa el INM RD.

El INM RD le invita a expresar su interés en la prestación de los servicios solicitados. Para tal efecto, deberá remitir los siguientes documentos para ser considerado dentro de la lista corta de oferentes a los cuales se les solicitará el envío de propuestas: perfil de la empresa, documentos de constitución de la empresa y una carta que indique la experiencia demostrable en investigación social (al menos 10 años) y de preferencia en temas de migración laboral.

Calle Manuel Rodríguez Objío, núm. 12, Gazcue
809.412.0666 | info@inm.gob.do | www.inm.gob.do

 @INMRD   @INM_RD

La empresa consultora será seleccionada sobre la base de las calificaciones y experiencia, con el método de selección competitiva de firmas consultoras basado en calidad y el costo, conforme los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial para Prestatarios en Proyecto de Inversión de 2016, revisada en noviembre 2017 y agosto 2018, noviembre 2020.

Llamamos su atención sobre la Sección III, párrafos 3.14, 3.16 y 3.17 de las "Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios para PFI" del Banco Mundial, julio de 2016 revisada en noviembre 2017 y agosto 2018, noviembre 2020. ("Regulaciones de Adquisiciones"), que establece la política del Banco Mundial sobre conflictos de intereses. Puede obtener más información en la dirección indicada al final de este aviso, durante horas hábiles desde 8:00 a. m. a 4:00 p. m. de lunes a viernes.

Puede enviar su solicitud a la siguiente dirección:

Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana (INM RD)
Edificio Escuela Nacional de Migración, 1er piso, Unidad Ejecutora del Proyecto
Tel.: 809-412-0666 Ext. 310
Calle Manuel de Jesús Galván no. 9
Gascue, Distrito Nacional,
República Dominicana

Los documentos de expresión de interés deberán dirigirse a más tardar a las **3:59 p. m. del día 15 de agosto de 2023** en sobre cerrado en la Calle Manuel de Jesús Galván no. 9, Gascue, Santo Domingo de Guzmán indicando en la portada el nombre de la Consultoría o de manera digital los correos: adria.delacruz@inm.gob.do y germania.estevez@inm.gob.do, colocando como asunto al nombre de la consultoría.

Para más información puede dirigirse a las oficinas del INM RD en la dirección indicada anteriormente, durante horas hábiles desde 8:00 a. m. a 4:00 p. m. de lunes a viernes.

Atentamente,



Pedro Wilfredo Lozano López
Director ejecutivo





RMMH-RD

Respuesta multisectorial
a la movilidad humana

Términos de Referencia



REPÚBLICA DOMINICANA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE “ESTUDIO DE ALCANCE DESCRIPTIVO/EXPLORATORIO SOBRE LA MANO DE OBRA DE ORIGEN EXTRANJERO EN EL SECTOR CONSTRUCCIÓN”

Proyecto: No.TFOC1065-DO. “Fortalecimiento de la capacidad estadística e institucional para una respuesta multisectorial a la movilidad humana” (“Proyecto Respuesta Multisectorial a la Movilidad Humana”)

Agencia implementadora: Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana

Organismo financiador: Banco Mundial

Organismo co-beneficiario del financiamiento: Instituto Nacional de Migración (INM)

Duración: 4 meses, a partir del 1 de septiembre de 2023.

1. ANTECEDENTES

El Gobierno de la República Dominicana actuará por intermedio del Instituto Nacional de Migración (INM RD) y de siete instituciones ejecutoras (Dirección de Estrategia y Comunicación Gubernamental, Oficina Nacional de Estadística, Sistema Único de Beneficiarios, Supérate, Ministerio de la Mujer y Dirección General de Migración) para implementar el Proyecto “Fortalecimiento de la capacidad estadística e institucional para una respuesta multisectorial a los flujos migratorios” (FCRMFM). Esta iniciativa cuenta con el apoyo financiero del Grupo del Banco Mundial a través del Contrato de Donación No.TFOC1065-DO suscrito por la República Dominicana (el Beneficiario) con el BIRF (P17975). Además, cuenta con el seguimiento al marco de resultados, por parte del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

El objetivo general del proyecto es mejorar las capacidades institucionales, estadísticas, de planificación y coordinación para informar el diálogo sobre políticas hacia una respuesta multisectorial e inclusiva a los flujos migratorios en la República Dominicana. Esta iniciativa cuenta con una asignación de US\$ 4.6 millones, y comprende cuatro pilares: (I) Fortalecimiento de las capacidades estadísticas; (II) Fortalecimiento de las capacidades institucionales, de planificación y coordinación multisectorial; (III) Inversiones para mejorar el apoyo a las poblaciones migrantes en



condición de vulnerabilidad; y, (IV) Apoyo a la gestión y supervisión del proyecto.

Dentro de los componentes del pilar 1: Fortalecimiento de las capacidades estadísticas se encuentra la realización de un estudio cualitativo de alcance descriptivo que incorpore cierto grado exploratorio, sobre la mano de obra de origen extranjero en el sector construcción. Dicho estudio forma parte del Programa de medición periódica de necesidad de mano de obra extranjera en el mercado laboral dominicano, instrumento que pretende ofrecer una medición regular de la demanda de mano de obra inmigrante que oriente a los tomadores de decisiones a nivel estatal sobre la política migratoria nacional.

2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONSULTORÍA

Contratar los servicios de una empresa consultora para llevar a cabo un estudio que permita describir la lógica, dinámicas y necesidades de mano de obra extranjera en el sector construcción. Para estos fines, se propone la conducción de un estudio descriptivo con enfoque mixto, que integre la utilización de fuentes tanto primarias como secundarias. Dada la especificidad del sector el estudio no se limita a lo descriptivo ya que algunos aspectos de abordaje exploratorio deberán tomarse en cuenta.

Se espera que dicho estudio sirva de insumo para el posterior diseño de una encuesta sobre las necesidades de mano de obra extranjera en el sector construcción, a ser aplicada de forma periódica como parte del Programa de medición de la demanda de mano de obra extranjera a nivel sectorial que desarrolla e implementa el INM RD.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

El estudio plantea conocer las propiedades, características y perfiles específicos inherentes al mercado laboral en el sector construcción en la República Dominicana y la necesidad de mano de obra extranjera, partiendo del análisis de la triangulación de tres fuentes: datos existentes, información de los empleadores del sector construcción e información de los trabajadores en sus diferentes niveles jerárquicos y etapas de la construcción.



Se buscan los siguientes objetivos:

- Analizar la evolución del desempeño económico del sector construcción: crecimiento del empleo y productividad laboral con énfasis en la población de origen extranjero.
- Describir las diversas formas de incorporación, las modalidades de contratación y las condiciones laborales de la población extranjera ocupada en el sector construcción.
- Caracterizar la población extranjera (nacida en otros países) ocupada en el sector construcción, en la cual se contemple el perfil sociodemográfico, sus características socioeconómicas, su condición migratoria, nivel de cualificación y situación laboral.
- Determinar las características de la demanda en cuanto a volumen y perfiles de trabajadores en el sector construcción, con énfasis en los trabajadores extranjeros, tomando en cuenta los tiempos en el año y las fases de la construcción.

4. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA

La realización del presente estudio debe estar geográficamente delimitada a las provincias de Santo Domingo y Santiago de los Caballeros, tomando en cuenta los puntos de concentración de las obras en construcción y las empresas constructoras.

5. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Los servicios abarcarán la responsabilidad de diseñar e implementar las estrategias, métodos y técnicas más idóneos para alcanzar los objetivos del estudio; diseñar y validar los instrumentos de investigación; reclutar y capacitar al personal de campo y procesamiento; levantar los datos y procesar la información levantada, tomando en cuenta las pautas que trace el diseño previamente aprobado por el INM RD; analizar los datos; escribir y presentar el informe de resultados.

La empresa consultora a cargo de la implementación del Estudio tendrá bajo su cargo la coordinación, seguimiento, control y evaluación de la ejecución de todos los procesos y actividades que se realicen para el estudio, tal como se detalla en las funciones para la consultoría.

Los servicios incluyen la administración de los recursos provenientes del Contrato de donación No.TFOC1065-DO, suscrito con el Banco Mundial en relación con relación al pilar 1 del proyecto Fortalecimiento de la capacidad



estadística e institucional para una respuesta multisectorial a los flujos migratorios.

En coherencia con el carácter mixto del Estudio, se plantea la implementación de las siguientes técnicas:

- Compilación, presentación y análisis de informaciones secundarias (estadísticas y registros).
- Entrevistas: de preferencia orientadas a captar información de los empresarios, asociaciones y otros actores vinculados a los tópicos de interés para el Estudio.
- Grupos focales: levantamiento de información de trabajadores, reclutadores y otros actores que podrían ser relevantes para el estudio.

La empresa consultora deberá garantizar una gestión estratégica, administrativa, operativa, técnica y financiera del proyecto, que cumpla con los principios de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el manejo de los recursos provenientes del préstamo. Todas las actividades realizadas deberán contar con la aprobación y acompañamiento del equipo de investigación del Instituto Nacional de Migración de la República Dominicana.

6. INFORMES O PRODUCTOS DE LA CONSULTORÍA

La presente consultoría se divide en tres etapas: La primera es el diseño de la metodología del estudio e instrumentos, la segunda es el levantamiento de información y la tercera parte es la elaboración de informes de resultados. A continuación, se detallan las actividades y entregables por etapa de la consultoría, los cuales no se constituyen en una limitación a lo establecido en los presentes Términos de Referencia.

ETAPAS	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
I. DISEÑO	Elaboración y presentación de plan de trabajo y cronograma.	Plan de estudio



	<p>Diseño metodológico</p> <p>Desarrollo de esquemas para marco conceptual / marco teórico.</p> <p>Identificación de estrategias para el levantamiento y procesamiento de datos.</p> <p>Diseño de instrumentos para la recolección de datos: guías de entrevistas, guías para la conducción de grupos focales, fichas de observación, entre otros.</p> <p>Identificación y selección de población de estudio: Determinación del tipo y número de población a entrevistar, zonas geográficas seleccionadas y actividades de ocupación formales e informales en los cuales se aplicarán las técnicas de investigación.</p>	<p>Informe técnico sobre el diseño metodológico.</p> <p>Instrumentos levantamiento de datos: guías para entrevistas, guías para sesiones focales, matrices de análisis.</p>
<p>II. LEVANTAMIENTO DE DATOS Y PROCESAMIENTO</p>	<p>Desarrollo de estrategias de levantamiento de datos:</p> <p>Detalle de todas las tareas y actividades realizadas durante el</p>	<p>Informe de avances trabajo de campo. Incluye notas de campo, informe de incidencias, grabaciones/transcripciones de entrevistas, evidencia</p>



	<p>levantamiento de información; técnicas de procesamiento empleadas; listas de personas claves participantes en el estudio: actores del sector empresarial, sector público, asociaciones, personal contratante, inmigrantes del sector formal e informal.</p> <p>Reclutamiento y capacitación de personal de campo.</p> <p>Plan de análisis de las informaciones recopiladas.</p>	<p>documental (fotos), matrices de análisis.</p>
<p>III. ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE INFORMES</p>	<p>Análisis basado en estadísticas macroeconómicas y del mercado laboral acorde al objeto de estudio. Propuestas para el diseño de instrumento cuantitativo a aplicar en el estudio posterior, según las categorías identificadas en el levantamiento cualitativo.</p> <p>Análisis de resultados del levantamiento. Incluye análisis</p>	<p>Informe preliminar de resultados del estudio</p> <p>Informe final con incorporación de observaciones recibidas.</p>



	<p>completo e incorpora las recomendaciones realizadas por el al Departamento de Investigación y Estudios Migratorios del INM RD a los informes de avance preliminares.</p> <p>Resumen ejecutivo: versión resumida con los principales hallazgos y recomendaciones del Estudio.</p> <p>Anexos: instrumentos empleados; lista de personal de campo.</p>	
--	--	--

Los informes podrán contener gráficos, tablas, fotografías y otros que el consultor estime convenientes. Cada uno de los informes deberá ser entregado de forma impresa en original y copia, más respaldo digital, al vencimiento de cada período, al Departamento de Investigación y Estudios Migratorios del INM RD para su aprobación. El informe final deberá presentarse al final del periodo del contrato.

Adicionalmente, la empresa consultora será responsable de elaborar y presentar los informes de avance o específicos que sean requeridos para el Comité Estratégico del Proyecto, el Banco Mundial, y los titulares del INM RD.

7. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LA EMPRESA CONSULTORA

Bajo el apoyo y supervisión general del Departamento de Investigación y Estudios Migratorios (DIEM) del Instituto Nacional de Migración, el consultor o empresa seleccionado tendrá la responsabilidad de realizar las siguientes tareas:



- Mapeo de informaciones disponibles que incluya la presentación de estadísticas macroeconómicas y del mercado de trabajo acorde al sector objeto de estudio.
- Definición de la población de estudio: características y tamaño.
- Mapeo de actores involucrados en el levantamiento de información (sociedad civil, empresarios, ONG, Instituciones gubernamentales.)
- Diseño de instrumentos de levantamiento de información.
- Diseño de estrategia de levantamiento de información.
- Levantamiento de datos cualitativos en campo.
- Sistematización de datos;
- Análisis de los resultados y elaboración de informes;
- Recomendaciones para el diseño de instrumentos de medición por encuesta, según categorías recuperadas en levantamiento cualitativo.

Los protocolos con los cuales se diseñarán los grupos focales y entrevistas a informantes clave se organizarán en atención a una serie de variables estratégicas, a saber:

- Requerimientos del sector construcción de mano de obra y en particular de fuerza de trabajo inmigrante.
- Comportamiento temporal de la demanda y movilidad territorial del trabajo inmigrante.
- Perfil de trabajadores inmigrantes requerido, destrezas técnicas y educación.
- Estrategias y fuentes de reclutamiento.
- Preferencias en la composición sociodemográfica de los trabajadores contratados.
- Retribuciones salariales, modalidades de pago y contratos laborales.
- Acceso a protección social, salud y servicios básicos.
- Tenencia de documentación.
- Normativas jurídicas e institucionales y contratos.
- Presentación de estimación de volúmenes de la demanda, análisis de estadísticas de producción e información cuantitativa existente.
- Enlace de trabajadores inmigrantes con actividades relacionadas con este sector.

8. LUGAR Y RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría se desarrollará en la parte administrativa en la sede de la empresa que resulte ganadora. Las reuniones de equipo podrán realizarse tanto en las oficinas de la empresa consultora como en las instalaciones del INM RD.



9. PLAZO DE EJECUCIÓN

El tiempo total estimado para desarrollar las actividades de este estudio es de 4 meses, a partir del 1 de septiembre de 2023. Incluye los diseños, levantamiento, procesamiento y presentación de resultados. La consultoría está prevista para desarrollarse en el primer año de ejecución del proyecto. Durante la consultoría se evaluará el desempeño de la empresa consultora a fin de determinar la continuidad de los servicios.

10. CONFLICTOS DE INTERÉS

El Banco Mundial exige que las empresas y los individuos que participan en las adquisiciones correspondientes a operaciones de financiamiento para proyectos de inversión no tengan conflictos de interés. La UEP se reserva el derecho de rescindir el compromiso si se determina que existe conflicto de interés de acuerdo a las Regulaciones de Adquisiciones del Banco Mundial.

11. PERFIL DE LA EMPRESA CONSULTORA

Empresa de investigación con experiencia demostrable en investigación social y de preferencia en temas de migración laboral, con responsabilidad social corporativa (de no tenerla debe implementarlo durante la consultoría). De igual forma en el equipo debe haber por lo menos una persona migrante.

Formación académica

La empresa que resulte ganadora de la presente licitación debe presentarse con un equipo multidisciplinar con experiencia demostrable en el área de interés del estudio:

1. Especialista en el diseño de investigación y participación en análisis estadísticos y elaboración de informes metodológicos.
2. Especialista en migración cuya formación profesional sea en ciencias sociales preferiblemente sociología, psicología y/o antropología.



3. Especialista en economía con conocimiento y experiencia demostrable en estudios del mercado de trabajo y experiencia en el sector construcción (deseable).

Nota: Para todo el equipo profesional se exige experiencia demostrable con estudios, publicaciones y certificaciones laborales experiencia no inferior a diez (10) años.

El INM RD deberá aprobar la contratación de este personal propuesto por la empresa. El INM RD podrá sugerir a la empresa especialistas de interés para su contratación.

Requisitos de experiencia general

1. Excelentes habilidades de liderazgo y comunicación.
2. Habilidad para organizar y coordinar equipos multidisciplinarios.
3. Alta capacidad para la redacción de informes técnicos.
4. Facilidad de expresión, claridad de ideas y aptitud para trabajar en equipo.
5. Manejo de herramientas informáticas: Paquete de Microsoft Office, softwares estadísticos y softwares para análisis cualitativos.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los productos de esta consultoría (estudios, informes, gráficos, programas informáticos, memorias, bitácoras u otros materiales, etc.) son propiedad del Gobierno de la República Dominicana a través del INM RD, no podrá disponerse a favor de terceros sin la autorización escrita del director ejecutivo del INM RD.

13. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas en esta consultoría, estarán a cargo del director ejecutivo del INM RD o de la persona que sea designada para dar seguimiento a la consultoría, quien dará seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en el Proyecto.



14. MONTO DE LA CONSULTORÍA Y FORMA DE PAGO

El monto total de la Consultoría para el periodo contratado será de **VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000.00)**, valor que incluye las retenciones impositivas correspondientes. La fuente de financiamiento que proveerá el pago para la consultoría en mención será el Contrato de donación No.TFOC1065-DO.

Los honorarios de la empresa consultora serán cancelados a contra entrega de los productos, previa presentación y aprobación del informe de actividades y la factura correspondiente como se describe a continuación.

Productos	Tiempo de entrega	Porcentaje de pago
Presentación de plan de trabajo y cronograma	Día 1 de contrato	10%
Etapa uno	Día 40	20%
Etapa dos	Día 70	20%
Etapa tres	Día 120	50%

15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se hará con base en la información presentada en la propuesta de la empresa y según las hojas de vida del equipo de investigación y sus atestados que hayan manifestado interés en el proceso.

Factor 1: Metodología de trabajo

factor	Criterio	Descripción del Criterio	Puntaje	Puntaje Evaluador (señalar con una X)
Metodología específica presentada para dar	Malo	No hay relación entre los objetivos y las actividades propuesta para la consecución de estos.	0	



cumplimiento a los objetivos	Regular	La presentación de la metodología es incompleta y no permite analizar el cumplimiento de los objetivos de la encuesta.	25	
	Suficiente	Lo propuesto es aceptable, ya que da cumplimiento de los objetivos, sin embargo, reviste observaciones mayores (Revisión incompleta de la literatura, falta de análisis crítico, enfoque no adecuado del problema de estudio).	50	
	Bueno	Lo propuesto es aceptable, ya que da cumplimiento al factor evaluado, pero reviste observaciones menores (problemas de redacción y/o omisión, falta de integración de los componentes de información recolectados).	75	
	Muy Bueno	Lo propuesto es totalmente aceptable, ya que da total cumplimiento al factor evaluado.	100	
Justificación del puntaje asignado y observaciones:				



Factor 2: Experiencia

Factor	Criterio	Descripción del Criterio	Puntaje	Puntaje Evaluador (señalar con una X)
Experiencia del oferente	Malo	Oferente sin experiencia en los últimos 5 años	0	
	Regular	Oferente con experiencia en estudios ejecutados en los últimos 5 años, aunque no similares o relativos al tema del presente proyecto	25	
	Suficiente	Oferente con experiencia igual o inferior a 2 estudios ejecutados en los últimos 5 años, similares o relativos al tema del presente proyecto	50	
	Bueno	Oferente con experiencia de 3 a 4 estudios ejecutados en los últimos 5 años, similares o relativos al tema del presente proyecto	75	
	Muy Bueno	Oferente con experiencia mayor o igual a 5 estudios ejecutados en los últimos 5 años, similares o relativos al tema del presente proyecto	100	
Justificación del puntaje asignado y observaciones:				



Factor 3: Hojas de vida

No	Criterio de Elegibilidad	CUMPL E	NO CUMPL E
1	CONSTANCIA DE BUEN DESEMPEÑO El ofertante deberá presentar constancia de desempeño del último trabajo realizado haciendo constar que no deja trabajos inconclusos (sin entregar), y que ha tenido un buen nivel de desempeño.		

Los ofertantes que **CUMPLAN A TOTALIDAD** dicho requerimiento mínimo para evaluación, se considerarán **ELEGIBLES** para continuar con la evaluación de su Hoja de Vida; caso contrario serán declarados **NO ELEGIBLES** para continuar en el proceso.



Criterios y puntajes

No.	DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	DETALLE DE PUNTOS	PUNTAJE MÁXIMO
1	FORMACIÓN ACADÉMICA		30
1.1.	Egresado universitario en las áreas mencionadas.	15	
1.2.	Maestría o postgrado.	15	
2	EXPERIENCIA GENERAL		35
2.1.	Experiencia profesional general mínima de 10 años contados a partir de la fecha de egresado.	20	
2.2.	Experiencia profesional comprobada mínima de cinco (5) años en conducción de estudios cuantitativos/cualitativos. Estudios ejecutados/publicados.	15	
3	EXPERIENCIA PROFESIONAL ESPECÍFICA		30
	Experiencia de mínimo 2 años en investigaciones y proyectos contratados bajo regulaciones del BM, BID, BCIE, USAID u otros organismos internacionales.	10	
	Mayor de 2 años hasta 5 años.	15	
	Mayor de 5 años hasta 10 años.	30	
4	OTROS ESTUDIOS / ESPECIALIZACIONES / CURSOS/SEMINARIOS		5
4.1.	Estudios en sector construcción.	2	
4.2.	Metodología de la investigación. Técnicas cualitativas y cuantitativas de investigación.	3	
	TOTAL		100

16. REQUERIMIENTO MÍNIMO PARA EVALUACIÓN DE LA EMPRESA Y HOJAS DE VIDA:

El proceso de evaluación consistirá en la valoración de tres factores:

- Metodológico: se valorará la coherencia y pertinencia de las actividades identificadas para cumplir con los objetivos señalados en las Bases Técnicas, la comprensión del trabajo a realizar y la consistencia del proceso metodológico que se propone. de ellos orientados el líder de la empresa consultora deberá cumplir con los factores de evaluación uno y dos.



- Experiencia: Se valorará la experiencia del oferente tanto en estudios anteriores similares al alcance y naturaleza del proyecto licitado.
- Equipo de trabajo: se valorará la conformación, organización, nivel profesional y experiencia del equipo de trabajo, en relación con las distintas actividades señaladas en la propuesta metodológica y el plan de actividades, y las tareas específicas a ser desarrolladas por cada profesional y técnico, considerando lo especificado en las presentes bases.

17. ADJUDICACIÓN

El INM RD y la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) adjudicará el contrato a la empresa consultora que haya cumplido con el criterio de elegibilidad y obtenga el mayor puntaje en la evaluación. En caso de empate en el puntaje de la evaluación, se utilizará como factor de desempate el número de años reportados como experiencia específica y de mantenerse el empate se aplicará como segundo criterio de desempate el número de años reportados para experiencia general.

18. SUSCRIPCION DEL CONTRATO

La empresa o consultor adjudicado deberá presentar al momento de contratar, fotocopia de:

- Propuesta técnica que explique la metodología recomendada para la conducción del trabajo bajo su consultoría, respondiendo a los objetivos plasmados en estos términos de referencia.
- Presentación de propuesta económica.
- Currículum vitae actualizado de consultores involucrados en la propuesta.
- Copia de la cédula de identidad y electoral y/o pasaporte.
- Copia de certificados de avalen la formación académica.



ANEXO FRAUDE Y CORRUPCIÓN

[El texto de este anexo no deberá modificarse]

1. Propósito

- 1.1 Las Directrices Contra el Fraude y la Corrupción del Banco y este anexo se aplicarán a las adquisiciones en el marco de las operaciones de Financiamiento para Proyectos de Inversión del Banco.

2. Requisitos

- 2.1 El Banco exige que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios del financiamiento del Banco), licitantes (postulantes / proponentes), consultores, contratistas y proveedores, todo subcontratista, subconsultor, prestadores de servicios o proveedores, todo agente (haya sido declarado o no), y todo miembro de su personal, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de adquisición, la selección y la ejecución de contratos financiados por el Banco, y se abstengan de prácticas fraudulentas y corruptas.

2.2 Con ese fin, el Banco:

- a. Define de la siguiente manera, a los efectos de esta disposición, las expresiones que se indican a continuación:
 - i. Por “práctica corrupta” se entiende el ofrecimiento, entrega, aceptación o solicitud directa o indirecta de cualquier cosa de valor con el fin de influir indebidamente en el accionar de otra parte.
 - ii. Por “práctica fraudulenta” se entiende cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación de información, con el que se engañe o se intente engañar en forma deliberada o imprudente a una parte con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evadir una obligación.
 - iii. Por “práctica colusoria” se entiende todo arreglo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito ilícito, como el de influir de forma indebida en el accionar de otra parte.
 - iv. Por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño o la amenaza de causar perjuicio o daño directa o indirectamente a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir de forma indebida en su accionar.



- v. Por “práctica de obstrucción” se entiende:
- (a) la destrucción, falsificación, alteración u ocultamiento deliberado de pruebas materiales referidas a una investigación o el acto de dar falsos testimonios a los investigadores para impedir materialmente que el Banco investigue denuncias de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o colusorias, o la amenaza, persecución o intimidación de otra parte para evitar que revele lo que conoce sobre asuntos relacionados con una investigación o lleve a cabo la investigación, o
 - (b) los actos destinados a impedir materialmente que el Banco ejerza sus derechos de inspección y auditoría establecidos en el párrafo 2.2 e, que figura a continuación.
- b. Rechazará toda propuesta de adjudicación si determina que la empresa o persona recomendada para la adjudicación, los miembros de su personal, sus agentes, subconsultores, subcontratistas, prestadores de servicios, proveedores o empleados han participado, directa o indirectamente, en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas para competir por el contrato en cuestión.
- c. Además de utilizar los recursos legales establecidos en el convenio legal pertinente, podrá adoptar otras medidas adecuadas, entre ellas declarar que las adquisiciones están viciadas, si determina en cualquier momento que los representantes del prestatario o de un receptor de una parte de los fondos del préstamo participaron en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas u obstructivas durante el proceso de adquisición, o la selección o ejecución del contrato en cuestión, y que el prestatario no tomó medidas oportunas y adecuadas, satisfactorias para el Banco, para abordar dichas prácticas cuando estas ocurrieron, como informar en tiempo y forma a este último al tomar conocimiento de los hechos.
- d. Podrá sancionar, conforme a lo establecido en sus directrices de lucha contra la corrupción y a sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes, a cualquier empresa o persona en forma indefinida o durante un período determinado, lo que incluye declarar a dicha empresa o persona inelegibles públicamente para: (i) obtener la adjudicación o recibir cualquier beneficio, ya sea financiero o de otra índole, de un contrato financiado por el Banco¹; (ii) ser

¹ A fin de disipar toda duda al respecto, la inelegibilidad de una parte sancionada en relación con la adjudicación de un contrato implica, entre otras cosas, que la empresa o persona no podrá: (i) presentar una solicitud de



nominada² como subcontratista, consultor, fabricante o proveedor, o prestador de servicios de una firma que de lo contrario sería elegible a la cual se le haya adjudicado un contrato financiado por el Banco, y (iii) recibir los fondos de un préstamo del Banco o participar más activamente en la preparación o la ejecución de cualquier proyecto financiado por el Banco.

- e. Exigirá que en los documentos de solicitud de ofertas/propuestas y en los contratos financiados con préstamos del Banco se incluya una cláusula en la que se exija que los licitantes (postulantes /proponentes), consultores, contratistas y proveedores, así como sus respectivos subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores, agentes y personal, permitan al Banco inspeccionar³ todas las cuentas, registros y otros documentos referidos a la presentación de ofertas y la ejecución de contratos, y someterlos a la auditoría de profesionales nombrados por este.

precalificación, expresar interés en una consultoría, y participar en una licitación, ya sea directamente o en calidad de subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado, con respecto a dicho contrato, ni (ii) firmar una enmienda mediante la cual se introduzca una modificación sustancial en cualquier contrato existente.

² Un subcontratista nominado, consultor nominado, fabricante o proveedor nominado, o prestador de servicios nominado (se utilizan diferentes nombres según el Documento de Licitación del que se trate) es aquel que: (i) ha sido incluido por el licitante en su solicitud de precalificación u oferta por aportar experiencia y conocimientos técnicos específicos y esenciales que le permiten al licitante cumplir con los requisitos de calificación para la oferta particular; o (ii) ha sido designado por el Prestatario.

³ Las inspecciones que se llevan a cabo en este contexto suelen ser de carácter investigativo (es decir, forense). Consisten en actividades de constatación realizadas por el Banco o por personas nombradas por este para abordar asuntos específicos relativos a las investigaciones/auditorías, como determinar la veracidad de una denuncia de fraude y corrupción a través de los mecanismos adecuados. Dicha actividad incluye, entre otras cosas, acceder a la información y los registros financieros de una empresa o persona, examinarlos y hacer las copias que corresponda; acceder a cualquier otro tipo de documentos, datos o información (ya sea en formato impreso o electrónico) que se considere pertinente para la investigación/auditoría, examinarlos y hacer las copias que corresponda; entrevistar al personal y otras personas; realizar inspecciones físicas y visitas al emplazamiento, y someter la información a la verificación de terceros.